

MENDOZA, 10 NOV 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 25307/2016 (nº original EXP - FIN: 20176/2015), en las que se tramita la contratación de la T.U.G. Emma Daniela CALDERON;

CONSIDERANDO:

Que la T.U.G. CALDERON fue contratada por Resolución Nº 86/2017-R, hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Que se están realizando los trámites para cubrir dicho cargo con carácter de Efectivo.

Que la citada contratación se justifica, de acuerdo a lo informado por la Dirección General Económico Financiera, en las necesidades de mantener las tareas encomendadas oportunamente.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 43/2007-CS.

Lo informado por Dirección de Personal.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, la contratación de la T.U.G. Emma Daniela CALDERON (DNI: 18.532.733 – Legajo 19.597), en un cargo de Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo -TRAMO MAYOR- de la Planta Temporal del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones de Directora en la Dirección de Gestión de la Información de esta Facultad, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018 y/o hasta tanto el cargo se provea por concurso efectivo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del Artículo 1º deberá afectarse al Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 618 / 17